GABINETE DEL SUBSECRETARIO

REPUBLICA DE CALLE

PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/28348

A:

P.A.A. | R C A | |
C.B.E | M L P |
M LO. | EDEC |

M.Z.C

ARCHIVO.

MINT.INT.(ORD.) NºR 3478

ANT.:

Ord. Nº 92/3123 de fecha

(22.06.92)

Gabinete

Presidencial.

MAT.:

Remite respuesta a

presentación de Pensión.

SANTIAGO,

27 NOV 1992

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

A : SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL.

- 1.- Adjunto a Ud., respuesta y resultado de las acciones que la I. Municipalidad de Copiapó, realizó en relación a la presentación efectuada por la Sra. Genoveva del Carmen Herrera Peralta, solicitando el otorgamiento de una Pensión para su mantención.
- 2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.

Subsecretario de Desarrollo Regional

AS/rfd

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.
- 2.- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 3.- División de Desarrollo Municipal
- 4.- Departamento de Estudios.
- 5.- Unidad de Programas Sociales
- 6.- Oficina de Partes

REPUBLICA DE CHILE III REGION ATACAMA MUNICIPALIDAD DE COPIAPO DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO Sección Subsidios

ORD.(DDC) Nº 1109

ANT. Ord. Nº 1951, del 31/7/92, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administra tivo.

MAT. Informa lo que indica.-

COPIAPO, 2 6 AGO 1992

DE : ALCALDE DE COPIAPO

A : SEÑOR GONZALO D. MATNER FANTA SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

En atención a documento citado en ANT., me permito informar a Ud., que el caso presentado pordoña GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA PERALTA, domiciliada en Chañar Nº 1014, Población Pedro León Gallo, no cumple con los requisitos establecidos por el D.L. Nº 869, que le permita acogerse a una Pensión Asistencial de Invalidez (no padece ningún tipo deenfermedad) o Ancianidad (mayores de 65 años de edad). Se adjuntan documentos mencionados en ORD. de ANT.

Saluda a Ud.

Alcalde de Copiapó

DISTRIBUCION:

- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Oficina de Partes.
- Sra. Genoveva Herrera Peralta. (C.I.)
- Sección Subsidios. EEM/FGC/EVV/evv.

AL *
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESENTE

MR. 92/13763 A: 1 9 JUN 92

HILE

GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA PERALTA, C.I., 5.246.592-3, con fecha 09 de Enero de 1992, le envie a su Excelentísimo, una carta en la cual le doy a conocerla angustiosa situación que afecta a todo mi grupo familiar.

A raiz del fallecimiento de mi conyuge, la situación económica de mi familia es deprorable, en razón del rechazo por parte del Instituto de Normalización Previsional, para obtener una pensión de Viudez y Orfandadaludiendo no cumplir con requisitos legales dispuestos en leyes previsionales vigentes. (se adjuntan documentos).

Ante tal situación y no existiendo ningunaposibilidad de cumplir con lo expuesto por el Sr. Fernando Lopez Arenas, Jefe de Oficina de Pensiones Ex-SSS Prestaciones, en relación "Si algunos de los ex-empleadores que tuvo en vida el imponente, no le efectuó las imposiciones a lo menos por l año ll meses, lo efectuara en el presente, por igual periódo", para que asi yo pudiera tener una posibilidad de reconsideración en la obtención de una
pensión.

Dicha petición me es imposible cumplirla, - aún cuando ello implica el logro de mi merecida pensión - por los largos y forzados años de trabajo de mi esposo.

Ante lo expuesto, solicito a Ud., Sr. Presidente, tenga a bien intervenir, para la obtención positiva del citado tema.

Agradecidamente

GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA PERALTA

& Harrieros

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL ORD. G.D.B. Nº 40.529

ANT.: 2061/92

MAT.: Presentación de Doña GENO-VEVA DEL CARMEN HERRERA PE RALTA viuda de Don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA

SANTIAGO, 19 MAR 1992

DE: OFICINA PENSIONES EX-SSS PRESTACIONES

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a la presentación efectuada por la Sra. GENOVEVA DEL C. HERRERA PERALTA, viuda de Don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA, sobre el particular podemos informar a esa Secretaría General, lo siguiente:

El imponente a su fallecimien to, acaecido el 07-07-91, no cumplía con los requisitos dispuestos en el Art. 34 Letras C y D), en relación a los Artículos 41° y 44°, en el Art. 34 Letras C y D), en relación a los Artículos 41° y 44°, densidad 04 y 05; tampoco reunía 400,0 semanas para eximirlo de dichas densidades, en su cuenta sólo registra 303,3 semanas de imposiciones.

Tampoco dejó derecho a pen - sión Asistencial Art. 27 Ley 15.386 por haberse inscrito con poste rioridad al año 1937; se inscribió en 1975.

Por lo expuesto, por Resolución Nº 131.926 de 26-09-91 se rechazó solicitud de pensión de viudez y Orfandad.

Hacemos presente, que la Empresa Sociedad Perforaciones y Asesorías Mineras figura con planilla adeudada correspondiente a Enero de 1991.

En consecuencia, de cancelarse esta planilla, totalizaría en su cuenta 307,6 semanas, faltándole aproximadamente l año ll meses para tener derecho a la pensión de Viudez la cónyuge.

Por lo tanto, si alguno de los ex-empleadores que tuvo en vida el imponente, no le efectuó las imposiciones a lo menos por laño ll meses, su viuda podría interponer el reclamo en la Agencia Local Copiapó, para una posible reconsideración del rechazo.

//.

Se remite Certificado de imposiciones en detalle de la cuenta del fallecido, en que se consideró el período de subsidios que percibió en el Hospital de Copiapó.

Saluda Atentamente

FERNANDO LOPEZ ARENAS
OFICINA PENSIONES EXTSS PRESTACIONES
I.N.P.

Company the Company

Incl.: 1 Hoja de ruta

1 presentación original

1 fotocopia presentación

2 " Rechazos Resol. № 131.926

3 " Certificados de estudios

1 Cert. de impos. en detalle.

FLA/uhv/lal

INSTITUTO DE NORMALIZACION; F	
EX-SERVICIO SEGURO SOCIAL	11 770 010 500
CHILE	Inscripción No 66 223 069-500
	(1111)001
DETALLE DE CUENTA INDIVIDUAL	Polize No Ly 4 3 10
ART SEMANAS MESI	0 2-751 200A
	Fecha Inscripción: 08-751
the state of the s	10 . 0

ASEGURADO: Apellido Paterno Apellido Materno R.U.T.: _ 10: IMPOSICIONES IMPOSICIONES 86 MESES SEMANAS SEMANAS AÑOS AÑOS MESES ,1968

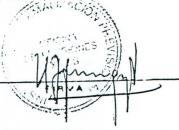
5 199

⁻ Para uso exclusivo de Secretaría General.

	IMPOSICIONES	3	IMPOSICIONES OF THE PROPERTY
AÑOS	SEMANAS MESES	AÑOS	SEMANAS MESES
1955		1975	1 / Manage 09
1956		1976	1 1/2 Tr 1/12
1957		1977	0.8
1958	Service Control of the Control of th	1978	din injesiciones
1959	The state of the s	1979	07
1960		1980	09
1961		1981	03
1962		1982	sin imprierons -
1963		1983	06
1964		1984	s'
1965		1985	La Maria
1966		1986	X du Cra
1967		1987	age of the second
1968		1988	Fig. 1872
1969		1989	Dis jugan crons
1970		1990	AE01 04
1971		1991	05
1972		1992	
1973		1993	
1974	- 19	1994	
		1995	

ngang A. I.-

plejistra 303,3 Amaras FECHA 12 de Margo de 1991



ervicio le Sejuro Social VEUDEZ Y ORFANDAD ension antiago, 27 le SEPTIETARE le 1991

~ 131926/173 Of:31 Resolucion!:

Ajencia: 211 COPIAPO 13f: 01 'nef: 374

/ISTOS : Lo informado por el Departamento de Prestaciones y sus antecedentes, lo Hispuesto en las Leyes Mos. 17.733 y 17.733; en el 9.7.L. No. 273 de 1260, en el .L. No. 42 de 1277, las facultades delejadas en el suscrito.

RESUELVO

APOLIZA:

#Guia:

. No ha lugar a la solicitud de PENSION DE VIUDEZ Y ORFANDAD Correspondiente al asegura lo(a) fallecido(a) don(a): OLIVARES AGUILERA PEDRO OHAR

#I130:36223067500007R

motivo: (355)

POR CUANTO EL CLAD AGEGURADOTAD FALLECIDOTAD NO REUNE 400 GENANAS DE ENPOSICIONES, Y TANDOS CUMPLE COM LOS REQUISITOS DE DEMSIDAD DE EMPOSIT CIONES D.4 HI D.T. DOR DENSIDAD D.4 NECESITARIA 104/0 SENANAS Y SOLO REGISTRA 17/3 SENANAS. POR DENSIDAD 7.7 HISEBITARIA 427.7 SETATAS Y

SOLO REGISTRA 320.7 SCHAHAS. SIN DERECHO A PENSION ASISTENCIAL LEY 15.733

MUNIQUESE A : DEPTO.DE PRESTACIONES Y NEFICIOS, INTERESADO

APROSD: LUIS FREDES ALVAREE

CARLSS LOBOS ROSA CARGO: JEFE DPTO. PRESTACIONES DILIBACION DE FACULTADES מככו בל בדו ויונכבטעולפות



Ant. 92/1046 Santiago, Enero 20 de 1992

Señora Genoveva del Carmen Herrera P. Chañar 1014 Pob. Pedro León Gallo Copiapó

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 09/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en el Instituto de Normalización Previsional.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000228 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial Corr. Correspondencia SECRETARIA GENERAL

5.G. Nº 2061- 92-3

SANTIAGO, 13.1 MAR 19.

SENORA
GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA PERALTA
CHAÑAR Nº 1014
POBLACION PEDRO LEON GALLO
C O P I A P O

, De mi consideración:

El Sr. Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a este Instituto, para su atención directa, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita reconsiderar rechazo de pensión de viudez y orfandad, causada por el imponente fallecido don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA.

sobre el particular, remito a usted Oficio ORD. G.D.B. Nº 40.529 de 19 de marzo de 1992, mediante el cual nuestra Oficina Pensiones ex S.S.S., emite un informe sobre su petición.

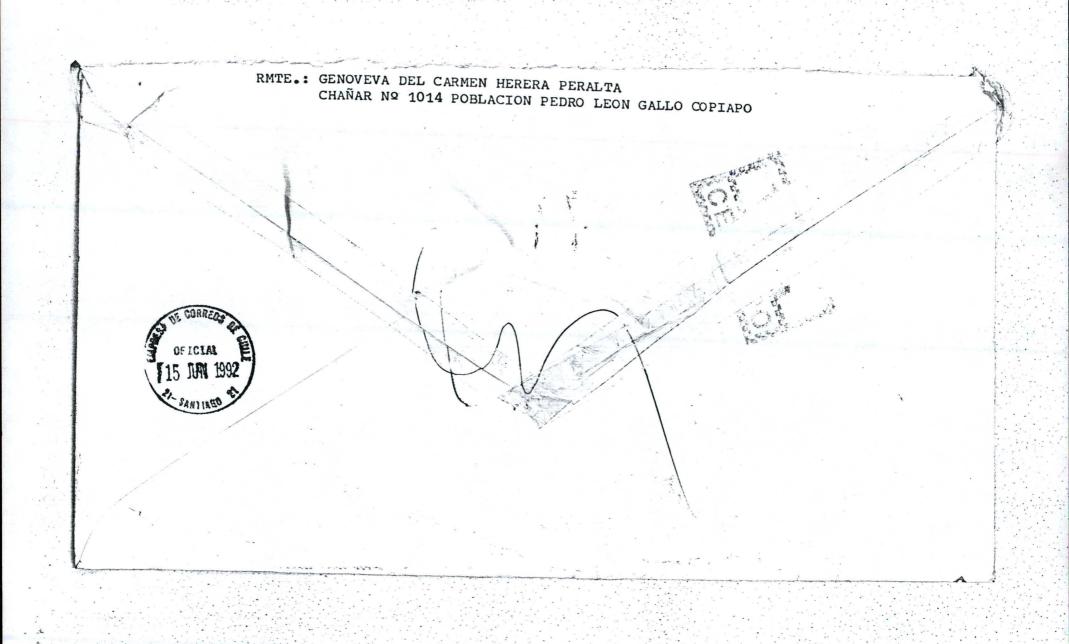
Saluda atentamente a usted,

UAN LUIS GONZALEZ SAAVEDRA FROSECRETARIO GENERAL I.N.P.

c.c.: Sr. Jefe Gabinete Presidencial

Incl.: ORD. G.D.B. N° 40'.529 Detalle Cuenta Individual

JLGS/lfl./ 30.03.92





ARCHIVO

Ant. 92/1046 Santiago, Enero 20 de 1992

Señora Genoveva del Carmen Herrera P. Chañar 1014 Pob. Pedro León Gallo Copiapó

Estimada señora:

En relación a su carta de fecha 09/01/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en el Instituto de Normalización Previsional.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0000228 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial Corr. Correspondencia

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA REGISTRO Y ARCHIVO 92/.1046 NR. 1 5 ENE 92 A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE P.A.A. R.C.A. F.W.M. DON PATRICIO ALWING AZOCAR C.B.E. M.L.P. ARCHIVO P.V.S PRESENTE M T.O. EDEC

Genoveva del Carmen Herrera Peralta, C.N.I. No. 12.246.592-3, con domicilio en Chañar Nº 1014, Población Pedro León Gallo, Copiapó, tiene a bien dirigirse a Us., con el objeto de solicitarle su intervención en la situa ción que a continuación expone:

- El 17.06.91., falleció mi cónyuge don Pedro Omar Oliva - res Aguilera, nor efectos de una deficiencia respiratoria global. Esta - enfermedad fué producto de un empliema plural ocurrida mientras trabaja ba en la Mina La Coipa, con la firma contratista Leyco Ltda., a causa delas rigurosas condiciones climáticas del lugar en donde se encuentra ubicada la Mina. Esta penosa enfermedad que consiste en una severa infla mación del pulmón que se produjo por no haber podido tener los cuidados que requería y, a que necesitaba continuar trabajando para la mantención de nuestros tres hijos de 16,14 y 11 años y de nuestro hogar. En ese tiempo yo no tenía trabajo remunerado ya que estaba a cargo del hogar y de nuestros hijos.

metido a tres intervenciones quirúrgicas en el Hospital del Tórax en - Santiago, en el lapso de Febrero a Mayo de 1991. Estaba en período de - rehabilitación en este Centro Hospitalario cuando ocurrió su deceso. Yo tuve que hacerme cargo del traslado de su cadáver y de su entierro en - esta ciudad de Copiapó y, luego buscar un trabajo que me permitiera continuar con la mantención de nuestra casa y la crianza y educación de nuestros tres hijos. Sr Presidente de la República, acompaño a Ud. fotocopias de los Certificados de Estudios de mis tres hijos correspondientes al año 1991.

- Mi esposo era Imponente del Servicio de Seguro Social, - actual Instituto de Normalización Previsional.

Este Instituto Previsional rechazó las Pensiones de Viudez y de Orfan - dad que solicité en su oportunidad. Adjunto a Ud. fotocopia de la Resolución 131926/1-3 de 27 de Septiembre de 1991.

A continuación detallo a Ud. los Trabajos y Empleadores que tuvo mi cón yuge:

- Con el Empleador Sali y Hotchild desde 1975 a 1977.
- Mineral El Salvador desde 1978 a 1979.
- Con el Empleador Prohens (Parronales) desde 1980 a 1981.
- Pirquinero desde 1985 a 1987
- Cargador en el Mercado de Copiapó desde 1988 a 1990.
- EDENOR Contratista en el Mineral La Coipa durante 1990
- Uniagri en 1990.

En consecuencia mi cónyuge debe registrar más cotizaciones previsiona - que las que informa el Instituto de Normalización Previsional.

Señor Presidente de la República, Ud. que es el Primer Mandatario de laNación por elección de la ciudadanía y Abogado de profesión y su destacada trayectoria de hombre público, estoy segura que comprenderá mi peti
ción de una merecida Pensión de Viudez y de Orfandad lograda por mi esposo como Imponente de una Institución de Previsión.
En consecuencia, ruego a Ud. solicitar a quién corresponda se dé una solución a mi petición.

Esperando que mi petición tenga una acogida favorable, me despido respetuosamente.;

GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA PERALTA

COPIAPO, Enero 09 de 1992.

pension de Sejuro Social pension viusii y picares Cantiago, or le scribblic le soci

Resolucioni: 171726/177 01:71 Ngencia: 211 0771477 131: 11 17ef: 774 1341a;

listos : il informada por el papartamento le Prastaciones y sus untecedentes» lo dispuesta en las Leyas Tas. 10.777 y 17.3767 an el D.F.L. Ta. 373 le 1967/ en el T.L. Mo., \$7.42,1777, las facultules delegadas en el suscrito.

3 = 3 J = L ") '

#20LIZA: 4447323

n ha tujar a ta solicitul le MCHSIDI DE VIIDEZ — Y DREATDAD Corresponiiente at asejuralbia: fattecibia: don(a): DLIVARES AGUILERA REDRO DIAR

מדנורה כי מניבים מנים מנים מנים מנים

motivo: (377)

POR CUANTO ELCLA) ASESURADOTA: FALLECIDOTAD CIONERULE 477 SENANAS DE INDUSICIONES, Y TANDACO CUANTO CON LOS REQUISITOS DE DENSIDAD DE INDUSER CIONES 7,4 MI 7,7. POR DENSIDAD 7,4 NECESITARIA 174,7 SENANAS Y SOLO REGISTRA 17,7 SENANAS. POR DENSIDAD 7,7 NECESITARIA 427,7 SENANAS Y SOLO REGISTRA 17,7 SENANAS Y SOLO REGISTRA 17,7 SENANAS Y SOLO REGISTRA 17,7 SENANAS.

CARLES LODDS DOSA CARGO: JESE OPTO. PRESTACIONES DELEGACION DE FACULTADES RESOLUCION N. 177 DE 1006

DEMERICIOS, INTERESADO

APRODO: L'ING FREDER ALVARES

Postulo X BECA PRESIDENTE

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION DIVISION DE EDUCACION GENERAL SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION

REGION :	111	a	tac	an	a
PROVINCIA:	_	Co	pia	po'.	
COMUNA :		Co	ria	ho.	
R.B.D. N° :		00	04	108-	-1
AÑO ESCOLA	AR 19	911.			

CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS

ENSEÑANZA BASICA 1° A 8° AÑO Scuela E. Nº 21.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Decreto/Resolución de Cooperador de la Función Educacional del Estado Nº 5124 de 1981.

DONIA) Podro Cristian Olivares Herrera

NOMBRE COMPLETO CONFORME CERTIFICADO NACIMIENTO

Alumno(a) del 8 - año de Enseñanza Básica de acuerdo a los planes y programas de estudios Dcto. Nº 4002 /19 80 y del reglamento de evaluación y promoción, Dcto. Nº 446 /19 88. ha obtenido las calificaciones anuales y situación final que se indica:

A O LON A TUDA C		CALIFICACION FINAL
ASIGNATURAS	CIFRAS	PALABRAS
CASTELLANO	6,3	slis, tres décimas.
HISTORIA Y GEOGRAFIA	6,6	seis, seis décinas.
IDIOMA EXTRANJERO	6,7	seis, siete decimas.
IDIOMA EXTRANJERO	6,7	seis, siete décimas.
MATEMATICA	6,4	seis, cuatro decimas.
CIENCIAS NATURALES	6,9	seis, mere décimas.
ARTES PLASTICAS	6,8	Seis, ocho décimas.
EDUCACION MUSICAL	6,9	seis muere décimas.
EDUCACION TECNICO MANUAL	7,0	siete.
EDUC. TECNICO MANUAL Y HUERTOS ESC.		
EDUCACION FISICA	6.9	seis, mune décimas.
DCTO. EXENTO N° 15 / 88:	1	
	1	

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION GENERAL
SECRETAINA REGIONAL MINISTERIAL
DE EDUCACION REGION : III de Ata PROVINCIA: CODICADO COMUNA : CODICADO R.B.D. Nº : 000408 Atacama AÑO ESCOLAR 19 91

CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS

ENSEÑANZA BASICA

1° A 8° AÑO

FSCUCIO "F" Nº 21

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Decreto/Resolución de Cooperador de la Función Educacional del Estado N° 5124 de 1981

Calastina Olivares Harrara NOMBRE COMPLETO CONFORME CERTIFICADO NACIMIENTO DON(A)

Alumno(a) del $\frac{5^{\circ}}{1000}$ año de Enseñanza Básica de acuerdo a los planes y programas de estudios Dcto. N° $\frac{1000}{1900}$ /19 $\frac{80}{1900}$ y del reglamento de evaluación y promoción, Dcto. N° $\frac{146}{1900}$ /19 $\frac{88}{1900}$ ha obtenido las calificaciones anuales y situación final que se indica:

	CALIFICACION FINAL		
ASIGNATURAS	CIFRAS	PALABRAS	
CASTELLANO	18	Cuatro ocho decimas	
HISTORIA Y GEOGRAFIA	4,2	Cuatro dos decimas	
IDIOMA EXTRANJERO		The second of th	
IOMA EXTRANJERO		designation of the second of t	
MATEMATICA	44	Cuatro, cuatro décimas	
CIENCIAS NATURALES	44	Cuatro, cuatro décimas	
ARTES PLASTICAS	(0.0	Sois, coro décimas	
EDUCACION MUSICAL	6,9	Seis nueve décimas	
EDUCACION TECNICO MANUAL	6,9 5,0	Cinco, cero decimas	
EDUC. TECNICO MANUAL Y HUERTOS ESC.			
EDUCACION FISICA	5,0	Cinco, caro décimas	
DCTO. EXENTO N° 15 / 88:			
PROMEDIO GENERAL	5,0	Cinco, cero décimas	
RELIGION (Optativo sólo Concepto)	М.В.	Muy Bueno.	
ASISTENCIA % 89	S	SITUACION FINAL: Promovida	
EN CONSECUENCIA: <u>es promovida</u> de <u>acuerdo al D</u> ocumento de acuerdo al Documento de Documento de Lacuerdo al Documento de la cuerdo al Competito de la cuerdo de	Radio de la companio	그 그는 그들은 하다가 경험되었다. 그리면 그렇게 없었다. 맛있다. 그런데 말할 점점 그 그 일하는 제를 모르겠다. 그를 많은 것이라고	
Con	-i	- Disignalara 1 10 Cl	
Letta Carmona Diavo 11-	DIRECCION POPLAR	de Diciem Drez de 1991 Castillo Martinez mbre, Nombres, Apellidos y Firma Director(a)	

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIVISION DE EDUCACION GENERAL
SECHETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE EDUCACION

REGION III de Atacuma PROVINCIA: primiso, COMUNA: trismiso, R.B.D. N°: Daylob-6 AÑO ESCOLAR 19 9

CERTIFICADO ANUAL DE ESTUDIOS

ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTICO CIENTIFICA

1° A 4° AÑO

LICO A - Nº 5 " Muccles Huites huaebenney

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Doctroto/Rosolución de Cooperador de la Función Educacional del Estado Nº 5142 de 1981.

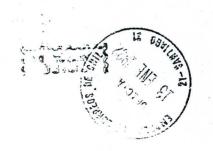
DON(A) Unallea del Carmen Diraces Herrera.

NOMBRE COMPLETO CONFORME CERTIFICADO NACIMIENTO

Alumno(a) del 1 año de Enseñanza Media Humanístico, Científica, de acuerdo a los planes
y programas de estudios, Dcto. Nº 2018 y del reglamento de evaluación y promoción,
Dcto. Nº 146/88 ha obtenido las calificaciones anuales y situación final que se indica:

A CICNATURA C DI ANI COMUNI	CALIFICACION FINAL			
ASIGNATURAS PLAN COMUN	CIFRAS	CONCEPTO		
CASTELLANO	5.4	Conco siete decimais		
FILOSOFIA	/	/		
EDUCACION CIVICA				
ECONOMIA	/			
HISTORIA UNIVERSAL Y GEOGRAFIA GENERAL	5.1	Cinco una decima		
HISTORIA Y GEOGRAFIA DE CHILE	/			
, IDIOMA EXTRANJERO Juyles	5.4	Cinco Cuato decimal		
IDIOMA EXTRANJERO 0				
MATEMATICA	4.8	Quatro ocho dicina		
CIENCIAS NATURALES .	48	Quatro ocho decinas		
BIOLOGIA	/			
FISICA				
QUIMICA	/			
ARTES PLASTICAS				
EDUCACION MUSICAL	5.8	Cinco acho dicinas		
ARTES MANUALES	6.1	seis uno dicina		
EDUCACION FISICA	lex	Seis uno dicimas seis uno dicima seximiala		
ASIGNATURAS PLAN ELECTIVO	r. Kilenielej			
	Signal of the second of the se			
PROMEDIO GENERAL	5.4	Cinco anuto decimas		
	0 11 0	no opto.		
RELIGION (Optativo sólo Concepto)	LNOP			
ASISTENCIA % 87.8				
les Anomorida a 2,00 ario	s de les	manza media Huma		
En consecuencia.		0 (1		
nutica- Oundifier de acuerdo a	dicreto de	I terallucion nigente		
Observaciones:				
CEU . Copragas 13	du Dictein	dece do 19 91.		
	1			
O Ju Morrison Sp.	in Metallo	Kind Sacra		
maria free Carnine flence ()	Constant and	YE Andlidos y Firms		
Nodukras, Apellidos y Firma Profesor(a) Jefe	Hillialia Itania	stablecimiento (0.34		
		(0.4		

REMIT.: GENOVEVA DEL C. HERRERA PERLTA
CHAÑAR Nº 1014
POB. PEDRO LEON GALLO
COPIAPO



REPUBLICA DE CHILE

GAB. PRES. (0) № 92/228 MAT : Envia fotocopia cartas

ANT : No hay.

Santiago, Enero 20 de 1992.

A : Sr. Marcos Lima Aravena

Director del I.N.P.

DE : Sr. Carlos Bascuñán Edwards

Jefe de Gabinete Presidencial

De mi consideración:

Adjunto a la presente correspondencia dirigida a S.E. el Presidente de la República, en que se tratan materias relacionadas con vuestro Instituto.

Agradeceré a usted atender los planteamientos contenidos en lo anexado, e informarnos de la gestión realizada, o enviarnos copia de la carta de respuesta haciendo referencia al número de este oficio.

Código	Fecha	Nombre
92/1045		Hipólito Sierra Ojeda
92/1046		Genoveva del Carmen Herrera P.
92/1073		Pedro Pablo Gómez Villalobos
92/1097	14/01/92	Juana Mansilla Labbé
92/1307	15/01/92	Juan Campos Ite
92/1397	13/01/92	Nancy Espinoza y Ernesto Arancibia
92/1403	15/01/92	Alicia Barrera Muñoz

Sin otro particular, le saluda atentamente

Carlos Bascuñán E. fe de Gabinete de S.E.

Distribución:

Director del I.N.P. Archivo Presidencial /

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

ORD.: 5.G.Nº 2061-92-4

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. Q 2 7 1 1 8

A: 3 1 MAR 92

P.A.A. R.C.A. F.W.M. P.V.S. P.V.S. D. D.C. B.E. M.L.P. P.V.S. J.R.A.

ANT: Oficio GAB. PRES. (0) Nº 92/228 de 20 de enero de 1992, del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial.

MAT : Informa sobre presentación de doña GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA, viuda de don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA .

SANTIAGO, 31 MAR 1992

DE : SECRETARIA GENERAL

M.Z.C.

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

ARCHIVO

A : SENOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en Oficio individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.B. el Presidente de la República, el(la) recurrente indicado(a) en la suma.

Saluda atentamente a usted.,

PROSECRETARIO DE LUIS GONZALEZ SAAVEDRA GENERAL I.N.P.

Incl.: Copia de carta respuesta
ORD. G.D.B. Nº 40.529
Detalle Cuenta Individual
Devuelve antecedentes (03 fjs.)

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
- Archivo Secretaría General

1f1./ 30.03.92

PALACIO DE LA MONE

M 3 1 MAR 92

RECEPCION DE DOCUMENT

5.G. No 2061- 92-3

SANTIAGO,

31 MAR 1992

SENORA
GENOVEVA DEL CARMEN HERRERA PERALTA
CHAÑAR Nº 1814
POBLACION PEDRO LEON GALLO
C O P I A P O

De mi consideración:

El Sr. Jefe del Gabinete Presidencial, ha remitido a este Instituto, para su atención directa, la presentación que usted elevara ante S.E. el Presidente de la República, en la que solicita reconsiderar rechazo de pensión de viudez y orfandad, causada por el imponente fallecido don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA.

Sobre el particular, remito a usted Oficio ORD. G.D.B. Nº 40.529 de 19 de marzo de 1992, mediante el cual nuestra Oficina Pensiones ex S.S.S., emite un informe sobre su petición.

Saluda atentamente a usted,

JUAN LÕIS GONZĀLEZ SAAVEDRA PROSECRETARIO GENERAL I.N.P.

c.c.: Sr. Jefe Gabinete Presidencial

Incl.: ORD. G.D.B. Nº 40.529

Detalle Cuenta Individual

JLGS/lfl./ 30.03.92

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

ORD. G.D.B. Nº 40.529

ANT.: 2061/92

MAT.: Presentación de Doña GENO-VEVA DEL CARMEN HERRERA PE RALTA viuda de Don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA

SANTIAGO, 19 MAR 1992

DE: OFICINA PENSIONES EX-SSS PRESTACIONES

A : SECRETARIA GENERAL

En atención a la presentación efectuada por la Sra. GENOVEVA DEL C. HERRERA PERALTA viuda de Don PEDRO OMAR OLIVARES AGUILERA, sobre el particular podemos informar a esa Secretaría General, lo siguiente:

El imponente a su fallecimien to, acaecido el 07-07-91, no cumplía con los requisitos dispuestos en el Art. 34 Letras C y D), en relación a los Artículos 41° y 44°, densidad 04 y 05, tampoco reunía 400,0 semanas para eximirlo de dichas densidades, en su cuenta sólo registra 303,3 semanas de imposiciones.

Tampoco dejó derecho a pen - sión Asistencial Art. 27 Ley 15.386 por haberse inscrito con posterioridad al año 1937; se inscribió en 1975.

Por lo expuesto, por Resolución N° 131.926 de 26-09-91 se rechazó solicitud de pensión de viudez y Orfandad.

Hacemos presente, que la Empresa Sociedad Perforaciones y Asesorías Mineras figura con planilla adeudada correspondiente a Enero de 1991.

En consecuencia, de cancelarse esta planilla, totalizaría en su cuenta 307,6 semanas, faltándole, aproximadamente, 1 año 11 meses para tener derecho a la pensión de Viudez, la cónyuge.

Por lo tanto, si alguno de los ex-empleadores que tuvo en vida el imponente, no le efectuó las imposiciones a lo menos por 1 año 11 meses, su viuda podría interponer el reclamo en la Agencia Local Copiapó, para una posible reconsideración del rechazo.

//.

Se remite Certificado de imposiciones en detalle de la cuenta del fallecido, en que se consideró el período de subsidios que percibió en el Hospital de Copiapó.

Saluda Atentamente

FERNANDO LOPEZ ARENAS
OFICINA PENSIONES EX SSS PRESTACIONES

I.N.P.

The second secon

Incl.: 1 Hoja de ruta

1 presentación original

1 fotocopia presentación

2 " Rechazos Resol. № 131.926

3 " Certificados de estudios

1 Cert. de impos. en detalle.

FLA/uhv/lal

INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL EX-SERVICIO SEGURO SOCIAL

EX-SEI	CHILE	Inscripción Nº	66,223,069,50
DETALLE D	DE CUENTA INDIVIDUAL	Páliza NO	1447386
	ent of rook is been	Fecha Inscripci	ión: 08-75
ASEGURADO:	Olivares (land.	ero Padas Dom
R.U.T.:	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
7	IMPOSICIONES	V	IMPOSICIONES
AÑOS	SEMANAS MESES	AÑOS	SEMANAS MESES
1925		1940	The care
1926	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1941	\2} szr. 1 · .
1927		1942	1 80 1 0
1928	Anna Car	1943	
1929		1944	
1930		1945	
1931		1946	
1932		1947	
1933		1948	
1934		. 1949	AMONE SAM
1935	er i e	1950	
1936		1951	
1937		1952	1.01
1938	And the second second	1953	
1939		1954	

⁻ Para uso exclusivo de Secretaría General.

	IMPOSICIONES		IMPOSICIONES
AÑOS	SEMANAS MESES	AÑOS	SEMANAS MESES
1955		1975	09
1956		1976	12
1957		1977	08
1958		1978	din ingosiciones -
1959		1979	07
1960	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1980	1 1 1 1 1 miles 1 miles 09
1961	/ ==	1981	/ / / www www 03
1962	46	1982	sin imprience -
1963		1983	06
1964		1984	\$'
1965		1985	S ha
1966		1986	X work
1967		1987	18
1968	φ	1988	07
1969	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	1989	Die juggin crone -
1970		1990	04
1971	i ge	1991	0.
1972	1	1992	
1973		1993	
1974		1994	
		1995	

Plejistra 303,7 Amaraes
FECHA 12 de Margo de 199.